

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA RESTROGUSTO FILMS CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 25 días del mes de marzo del año 2015 en el local social de la compañía situado en la avenida América N26-47 y Juna de Sosaya, se reúnen los siguientes socios: Christian Antonio Mejía Acosta y Santiago Javier Mejía Acosta, a través de su representante Nancy Cumandá del Carmen Acosta Yacelga, quien comparece mediante carta de poder de autorización por lo que encontrándose representado el 100% del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y sin necesidad de convocatoria previa, los asistentes a la junta se instalan en sesión. La preside el señor Santiago Javier Mejía Acosta, por medio de su representada como Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc la Srta. Nathaly Loor.

La Secretaria somete a consideración de los socios el siguiente orden del día:

- 1) Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2014 y sus anexos.
- 2) Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General.

Los presentes aprueban el orden del día propuesto y pasan a tratarlo a continuación.

- 1) *Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre 2014 y sus anexos.***

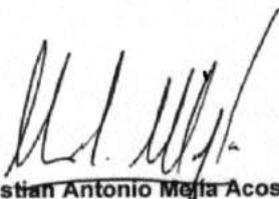
Los Balances y demás documentos contables han sido revisados y analizados por los socios y en ellos se pone de manifiesto los movimientos obtenidos durante el periodo así como el valor obtenido como utilidad. Al no haber objeción a la información que consta en estos documentos, son aprobados por unanimidad de los socios.

- 2) *Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General.***

El Gerente General da lectura de su informe a los socios, el mismo que fue elaborado conforme a la ley. Los socios no plantean objeciones a sus contenido por lo que lo aprueban por unanimidad.

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente dispone un momento de receso para la elaboración del acta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión. Se procede a leer ligeramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Para constancia firman todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 19h15



Christian Antonio Mejía Acosta
Socio



Nancy Cumanda del Carmen Acosta
Yacelga en representación de Santiago
Javier Mejía
Socio Presidente



Nathaly Loor
Secretaria Ad-Hoc